



H. CONGRESO DEL ESTADO

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESIDENCIA

OFICIO NÚMERO: 46

Cd. Victoria, Tam., a 9 de diciembre de 2015.

Num. de Registro: 220151210-001 Fecha: 10-12-15
Formulario: A: Especiales
Cobertura: Lic. Jaime Amador

C. P. C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ÁLVAREZ, M.A.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio número ASE/2284/2015 de fecha 1 de diciembre del año 2015, me permito informar a Usted que el día de hoy 9 de diciembre del actual, en reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado la cual me honro en presidir fue aprobado el Programa Anual de Auditoría a practicar a las entidades sujetas de fiscalización durante el ejercicio fiscal 2016, en términos de lo dispuesto por artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, me es grato renovarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

c.c.p. Archivo.



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2016

Diciembre de 2015



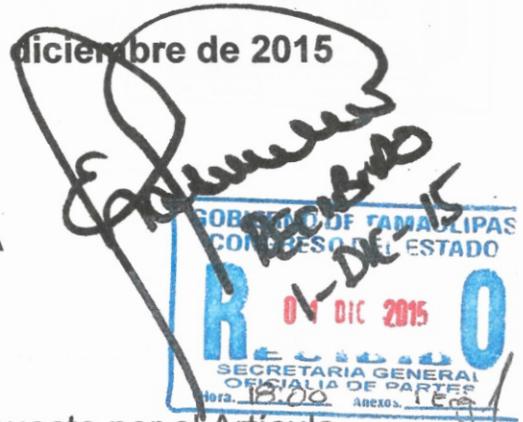
ASE

Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

OFICIO ASE/ 2284 /2015

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 1 de diciembre de 2015

**DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.**



Por este conducto y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 17 Apartado A fracción I inciso e) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, adjunto al presente el Programa Anual de Auditoría a practicar a las entidades sujetas de fiscalización durante el año 2016, para su aprobación por parte de la Comisión de Vigilancia a su digno cargo.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración, respeto y reconocimiento.

**ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.**

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

C.C.P.- Minutario.

JAG

Calle Porfirio Díaz Nte., No. 1050, Col. Hogares
Modernos, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87059

Tel. (834) 31-6-44-69
Fax (834) 31-6-68-42



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016

[Handwritten signature]



ASE
Auditoría Superior



Presentación.....	
Estructura del Programa de Auditoría.....	4
Principios Rectores de la Fiscalización.....	6
Objetivos de la Fiscalización.....	6
Etapas del Proceso de Fiscalización.....	7
Modalidades de Auditoría.....	9
Normas Internacionales de Auditoría.....	11
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.....	13
Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.....	13
Capacitación.....	14
Programa PROFIS.....	15
Informe de Actividades.....	16
Anexos	
Diagrama de la Fiscalización.....	18
Concentrado y Detalle de Cuentas a Fiscalizar.....	19



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presentación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción V y 17 Apartado A fracción I inciso e), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se formula el presente PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016 de la Auditoría Superior del Estado para la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio 2015 y anteriores, para su correspondiente evaluación y aprobación por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

A continuación se exponen los criterios para la integración de dicho programa, el resumen de cuentas a fiscalizar, los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría para el cumplimiento del programa, los postulados básicos de la contabilidad gubernamental y por último, la importancia de la fiscalización preventiva mediante un programa de capacitación permanente a los servidores públicos de las entidades auditadas.

La conformación del programa se realizó en función del número de entidades sujetas a fiscalización y Cuentas Públicas pendientes de aprobación, bajo los lineamientos estratégicos definidos por la propia Ley, que deberá realizar este órgano para la fiscalización, integración y presentación oportuna de los Informes de Resultados y Dictámenes de Auditoría, en relación con la revisión de las Cuentas Públicas de las entidades fiscalizadas respecto del ejercicio fiscal 2015 y anteriores.

Para efectos de este programa se definen:

- Auditoría: El Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- Comisión: La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
- Ley: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Estructura del Programa Anual de Auditoría.

El Programa Anual de Auditoría, se encuentra estructurado con base en el número de entidades obligadas a presentar Cuenta Pública y Dictámenes de Auditoría, con las etapas del proceso de fiscalización:

Entidades sujetas de fiscalización:

1 Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2015.

-- 56 Dictámenes de Auditoría:

- 3 Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 4 Organismos Públicos Autónomos, dotados de Autonomía Constitucional.
- 44 Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- 2 Fideicomisos.
- 3 Empresas Paraestatales.

43 Cuentas Públicas Municipales 2015.

-- 43 Informes de Resultados de Municipios.

-- 46 Dictámenes de Auditoría de Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Municipal.

8 Cuentas Públicas Municipales 2014.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Resultando en total 154 entidades sujetas de fiscalización con 44 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2015 y 8 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2014, a revisar en el presente programa, este total de 52 cuentas se modificará con las Cuentas Públicas que adicionalmente envíe para su revisión la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, disminuyéndose las que no sean recibidas.

Considerando el número de entidades sujetas de fiscalización del ejercicio fiscal 2015, se realizarán 154 auditorías para revisar la información financiera.

Para cumplir con los objetivos de la fiscalización e informar se requiere que efectuemos las siguientes revisiones:

- 516 cortes de caja mensuales de 2015, de los Municipios.
- 396 informes trimestrales de 2015 de Organismos y Fideicomisos.
- 3,600 compulsas a proveedores de bienes y servicios.
- Revisión de Dictámenes de Contadores Públicos externos y de Informes de Contralores y Comisarios Internos
- Revisión integral de expedientes de obra pública de la muestra seleccionada y visita física a las mismas.
- 24 Auditorías de Desempeño.
- Seguimiento de las irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado al Poder Ejecutivo y a Municipios en relación con el programa de fiscalización (PROFIS).



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Principios Rectores de Fiscalización.

Los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, son los establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que señala a la función de fiscalización como una tarea exclusiva de la Auditoría y ésta debe ser ejercida conforme a los principios de **legalidad, imparcialidad y confiabilidad.**

Objetivos de la Fiscalización.

De acuerdo al Artículo 11 de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, La revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas tienen por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, eficacia y economía de los mismos con base en los indicadores aprobados en los presupuestos de egresos;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de las entidades sujetas de fiscalización;
- VI.- Si las entidades sujetas de fiscalización cumplen con la normatividad en materia de la transparencia y difusión de la información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental;



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

VII.- Si la recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, mediante cualquier acto jurídico que las entidades sujetas de fiscalización celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado en su hacienda pública o al patrimonio de las entidades sujetas de fiscalización;

VIII.- Establecer las responsabilidades a que haya lugar mediante la imposición de multas y sanciones resarcitorias;

IX.- Que la administración y el ejercicio de los recursos públicos de las entidades sujetas de fiscalización, observen los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

X.- Verificar que las entidades sujetas de fiscalización que en su caso, hubieran realizado la contratación de endeudamiento, la afectación de sus ingresos o su patrimonio durante el ejercicio fiscal que se revisa haya cumplido con las disposiciones legales correspondientes; y

XI.- La evaluación de los esquemas bursátiles y coberturas financieras de las entidades públicas, cuando proceda.

Etapas del Proceso de Fiscalización.

Objetivos que se aplicarán en cada una de las etapas del proceso de fiscalización, las cuales se indican a continuación:

1. Revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2015 y anteriores:

A) Planeación:

I. Análisis de la información; y



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

II. Definición de partidas, procedimientos y alcance de la revisión.

B) Ejecución:

- I. Inicio de la revisión;
- II. De las guías de aplicación establecidas en las Normas Internacionales de Auditoría;
- III. En su caso, programación de compulsas, visitas e inspecciones físicas.

C) Determinación de observaciones.

2. Elaboración del Pliego de Observaciones:

- A) Comunicación de las observaciones a las entidades fiscalizadas; y
- B) Recepción y análisis de solventaciones y/o aclaraciones.

3. Ejercicio y seguimiento de las acciones derivadas de la revisión:

- A) Realizar recomendaciones para propiciar la mejora de los procedimientos y prácticas administrativas de las entidades fiscalizadas para que se apeguen a la normatividad aplicable y fortalezcan el control interno;
- B) Promociones de responsabilidades administrativas que resulten procedentes;
- C) Fincar responsabilidades resarcitorias a quienes resulten responsables;
- D) En su caso, presentación de denuncias o querellas ante las autoridades competentes;

4. Entrega de los Informes de Resultados y Dictámenes de Auditoría a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado.

Los Informes de Resultados y Dictámenes de Auditoría, de las revisiones concluidas se presentarán a la Comisión conforme al plazo que establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas que en su Artículo 26 señala:



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

“La Auditoría presentará, a más tardar el 30 de Noviembre a la Comisión, los Informes de Resultados y Dictámenes de Auditoría, de las Cuentas Publicas que elabore y revise, conforme al programa anual de auditoría.

El Congreso deberá concluir la revisión de las Cuentas Publicas y Dictámenes de Auditoría, a más tardar el 15 de Diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría, sin demérito de que el trámite de observaciones, recomendaciones o acciones promovidas por la Auditoría, seguirá su curso en términos de lo dispuesto por la Constitución y esta ley”. (Constitución Política del Estado de Tamaulipas) y (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas)

Modalidades de Auditoría.

Para la ejecución del Programa Anual de Auditoría, se contemplan las modalidades siguientes:

Revisión de Gabinete:

En la totalidad de las Cuentas Públicas recibidas, se revisa la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y anexos correspondientes, incluyendo una glosa de la documentación legal y contable que la soporta.

Compulsas con terceros contratados por las entidades sujetas de fiscalización:

Consiste en requerir a los terceros que hubieren celebrado operaciones con las entidades sujetas de fiscalización, la información y documentación que sea necesaria para confirmar la autenticidad de la información enviada por la entidad fiscalizada.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Auditoría al desempeño:

Es una herramienta en la revisión independiente, objetiva y confiable, con el propósito de conocer si los entes públicos cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si ejercieron los recursos de acuerdo con la normatividad, a través de la utilización de criterios de evaluación tales como: la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios y, la satisfacción del ciudadano. Este examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Esta modalidad de revisión se efectúa en el domicilio de la entidad sujeta de fiscalización, para exigir la exhibición de libros, papeles, dispositivos magnéticos o electrónicos de almacenamiento de información y toda clase de documentos, archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes respectivas y a las formalidades establecidas para los cateos. Permite profundizar y desarrollar procedimientos adicionales, cuando se detectan irregularidades en la revisión de la Cuenta Pública que, a juicio de la Auditoría, son necesarios para allegarse suficientes elementos de juicio.

Inspecciones físicas:

Son las verificaciones físicas a obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gastos autorizados a las entidades sujetas de fiscalización se hayan aplicado legal y eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Trabajos de investigación:

Son actividades de carácter técnico que se aplican para la comprobación y determinación de la calidad de obras, actividades u operaciones realizadas, mismas que por su grado de especialización requieren ser desarrolladas por personal interno o externo que cuente con la preparación, capacidad y experiencia para realizarlas.

Normas Internacionales de Auditoría:

Para el desarrollo de la revisión y fiscalización que realiza esta Auditoría, se han adoptado las Normas Internacionales de Auditoría que emite la Federación Internacional de Contadores (IFAC) por medio del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Profesionales del Sistema de Fiscalización.

Normas.

Son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo de fiscalización, de allí que se observan normas personales, normas de ejecución del trabajo y normas de información.

Procedimientos de Auditoría:

Conjunto de procedimientos diseñados para la obtención de conocimientos sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno para la evaluación de la eficiencia operativa de los controles en la prevención, detección y corrección, asimismo la obtención de evidencia de auditoría para alcanzar conclusiones razonables de los estados financieros (en este caso, Cuentas Públicas) mediante los cuales, el Contador Público (en este caso, auditor) obtiene las bases para fundamentar su opinión.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Inspección: Implica el examen de registro de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, un examen físico de los bienes materiales, de las obras o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo, de la ejecución de una obra o de una operación registrada o presentada en la Cuenta Pública.

Observación: Consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicado por otras personas, mediante este procedimiento el auditor se cerciora de la ejecución de procesos, mismos que puede cotejar contra los manuales y flujos respectivos.

Confirmación Externa: Es la obtención de información de un tercero con el que la entidad sujeta de fiscalización hubiera contratado bienes o servicios y que brinde la posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación.

Recalculo: Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros.

Re ejecución: Implica la ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad fiscalizada.

Indagación: Es la búsqueda de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la entidad sujeta de fiscalización, así como de otras autoridades o instituciones relacionadas con ellos.

Se pueden aplicar uno o varios procedimientos mencionados con anterioridad, ya sea de manera simultánea o sucesiva, a cada una de las partidas o conjunto de hechos que se van a examinar.

Para el desarrollo de la revisión, se aplicará el “muestreo de auditoría” consistente en la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.

La aplicación de este muestreo de auditoría nos permite que cada una de las partidas o cuentas seleccionadas sea estudiada, procesada y analizada, de modo más completo y satisfactorio.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.

Estas normas son aplicables para todos los organismos fiscalizadores y su personal auditor miembros del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y a todo aquel que realice una labor vinculada con las tareas de fiscalización, dichas normas abarcan los objetivos y temas relacionados con la auditoría de la administración pública de manera clara y concisa, facilitando su utilización al focalizar los elementos principales de interés común entre los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Capacitación.

El Programa de Capacitación de la Auditoría tiene como una de sus prioridades, mantener actualizados los conocimientos de nuestro personal e incrementar sus habilidades para el desarrollo de sus actividades fiscalizadoras y además dotar a los servidores públicos de las entidades sujetas a fiscalización de manera permanente, de los conocimientos, técnicas y herramientas actualizadas, que deben conocer respecto del tema de la rendición de cuentas públicas.

Estamos convencidos que al aportar una debida y consistente capacitación a los servidores públicos, sobre la correcta rendición de cuentas, permite que nuestra actividad fiscalizadora sea condición esencial e ineludible para constatar el cumplimiento de las obligaciones en el ámbito gubernamental y que a partir de ésta, se propicie un campo para sentar las bases y reglas de la relación entre los gobernantes y la sociedad que ustedes representan y de las mejores y más acabadas maneras de rendir cuentas, hablando un mismo lenguaje, para lograr el cumplimiento de los objetivos comunes, en beneficio de todos.

De conformidad con las posibilidades presupuestales del ejercicio, se continuará capacitando a los servidores públicos de las entidades sujetas a fiscalización con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros temas se incluirán los siguientes:

- Marco Legal y Normativo de la Contabilidad Gubernamental.
- Ejecución del Gasto de Inversión (Bienes muebles e inmuebles).
- Ejecución del Gasto de Inversión (Obra Pública).
- Preparación de la Información Financiera y la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Transparencia y Difusión de la Información.
- Aplicación de las Guías de Cumplimiento.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- Fondos Federales.
- Gestión por Resultados y Pbr.
- Consolidación de Cuentas Públicas Municipales.

Conforme al convenio suscrito con la Auditoría Superior de la Federación, nuestro personal recibe de manera permanente capacitación en materia de fiscalización, transferencia de recursos federales, control interno, responsabilidades de los servidores públicos, software para la auditoría como por ejemplo el sistema ACL, Contabilidad Gubernamental, entre otros, a fin de asegurar la competencia de nuestros auditores.

Este año tenemos previsto continuar con la impartición a nuestro personal entre otros cursos, los siguientes; Ética Profesional, Desarrollo Humano, Responsabilidad Social Corporativa y Curso de ortografía y redacción, con el fin de reforzar el conocimiento, así como los principios morales y éticos de todo el personal de la Auditoría.

Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

De conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Tamaulipas, sus Municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebramos con la Auditoría Superior de la Federación, de fecha 19 de noviembre de 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2014, la Auditoría Superior del Estado tendrá que realizar las revisiones que nos soliciten para cumplir con el apoyo al Programa de Revisión de la Cuenta Pública Federal del ejercicio fiscal 2015.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Actividades:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas en su artículo 17, Apartado A, fracción I, inciso d), presentaré a esta Honorable Comisión, el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, en relación al cumplimiento de este Programa Anual de Auditoría 2016 y demás asuntos de relevancia.

En este documento se informará el número y detalle de las revisiones realizadas, los Informes de Resultados y Dictámenes de Auditoría, presentados y dictaminados, el resumen de las revisiones que quedaron sin terminar, así como la justificación correspondiente.

Se anexan el diagrama del proceso de fiscalización de las Cuentas Públicas y tablas ilustrativas de las entidades fiscalizadas, objeto de este Programa Anual de Auditoría para el 2016.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ANEXOS

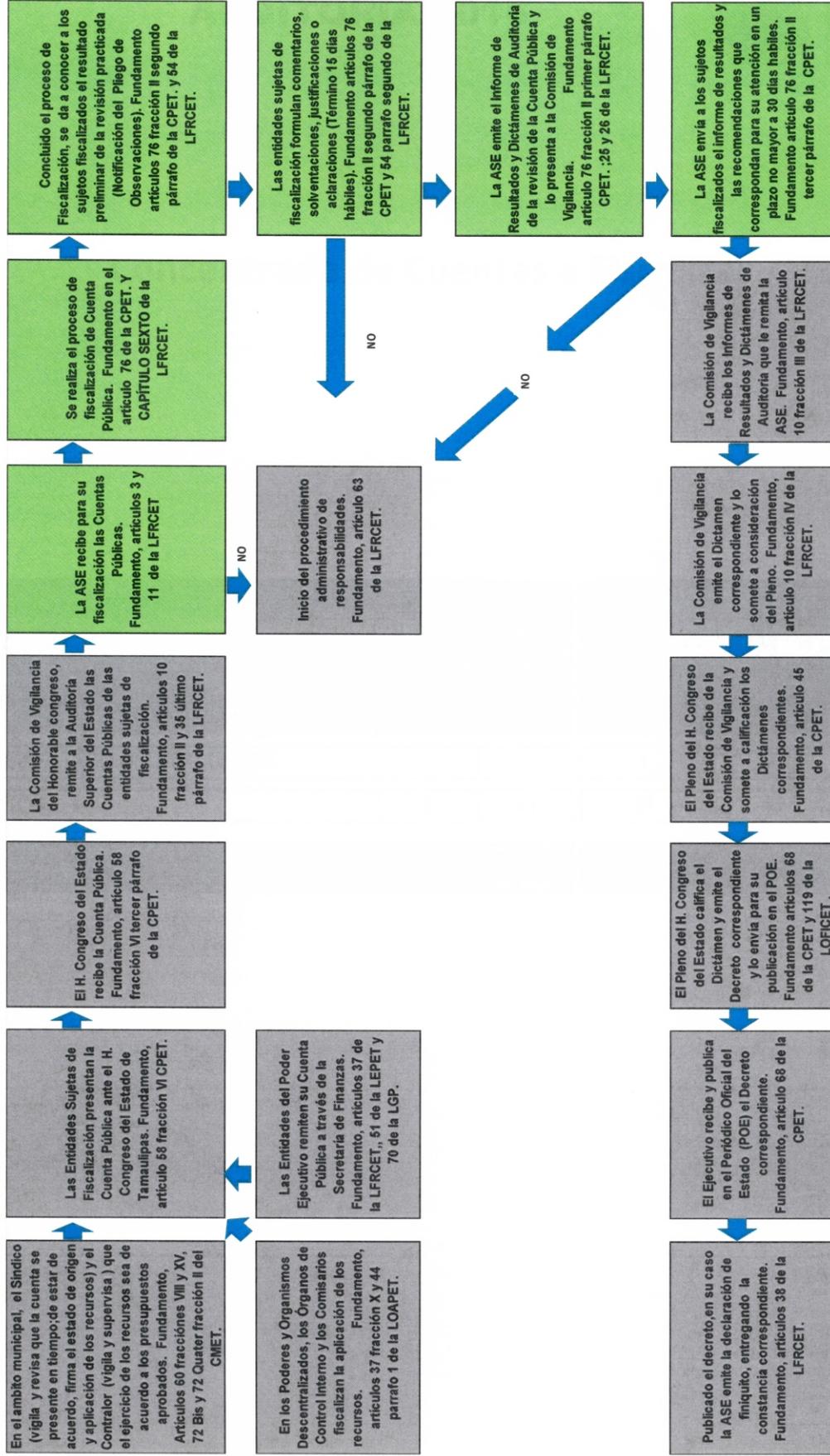


PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2016

Diagrama de Fiscalización



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



CNET.- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
 CPET.- Constitución Política de Estado de Tamaulipas.
 LFR CET.- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.
 LOAPET.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
 LEPT.- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas.
 LOFICET.- Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas.
 LGP.- Ley del Gasto Público.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Concentrado de Cuentas a Fiscalizar

ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN	CUENTAS PÚBLICAS		INFORMES DE RESULTADOS	DICTÁMENES DE AUDITORÍA	TOTAL DOCUMENTOS
	2014	2015			
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS		1	1	56	57
AYUNTAMIENTOS	8	43	51	46	97
TOTAL	8	44	52	102	154



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Entidades a Fiscalizar De la Cuenta Pública 2015 del Gobierno del Estado

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
PODERES	
1	EJECUTIVO
2	LEGISLATIVO
3	JUDICIAL
ORGANISMOS PÚBLICOS AUTONOMOS	
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
2	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
3	INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
4	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ALTAMIRA
2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VICTORIA
3	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGION RIBEREÑA
4	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
7	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DE TAMAULIPAS BICENTENARIO
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAULIPAS NORTE
9	UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE TAMAULIPAS
10	EL COLEGIO DE TAMAULIPAS
11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
12	COLEGIO DE SAN JUAN SIGLO XXI
13	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
14	CONSEJO TAMAULIPECO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COTACYT)
15	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
16	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL MANTE, TAMAULIPAS
17	INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS
18	INSTITUTO TAMAULIPECO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
19	INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
20	INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
21	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
22	INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Entidades a Fiscalizar de la Cuenta Pública 2015 del Gobierno del Estado

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
23	PATRONATO DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE TAMPICO, A.C.
24	INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
25	COMISIÓN ESTATAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE LA VIDA SILVESTRE EN TAMAULIPAS
26	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL SUR DE TAMAULIPAS
27	INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
28	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS
29	ZOOLOGICO Y PARQUE RECREATIVO TAMATÁN
30	INSTITUTO TAMAULIPECO DEL DEPORTE
31	INSTITUTO DE LA MUJER TAMAULIPECA
32	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TAMAULIPAS
33	SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS
34	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS
35	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO PÁNUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
36	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CASAS, TAMAULIPAS
37	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS
38	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÜEMEZ, TAMAULIPAS
39	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LLERA, TAMAULIPAS
40	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAINERO, TAMAULIPAS
41	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MÉNDEZ, TAMAULIPAS
42	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIQUIHUANA, TAMAULIPAS
43	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS
44	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN CARLOS, TAMAULIPAS
FIDEICOMISOS	
1	FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDEDOR TAMAULIPECO (FOFIEM)
2	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (FOMICRO)
EMPRESAS PARAESTATALES	
1	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. (API)
2	PUERTO AÉREO DE SOTO LA MARINA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Cuentas Públicas 2015 a Fiscalizar Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
AYUNTAMIENTOS	
1	ABASOLO
2	ALDAMA
3	ALTAMIRA
4	ANTIGUO MORELOS
5	BURGOS
6	BUSTAMANTE
7	CAMARGO
8	CASAS
9	CRUILLAS
10	GÓMEZ FARÍAS
11	GONZÁLEZ
12	GÜEMEZ
13	GUERRERO
14	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
15	HIDALGO
16	JAUMAVE
17	JIMÉNEZ
18	LLERA
19	CIUDAD MADERO
20	MAINERO
21	EL MANTE



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Cuentas Públicas 2015 a Fiscalizar Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
22	MATAMOROS
23	MÉNDEZ
24	MIER
25	MIGUEL ALEMÁN
26	MIQUIHUANA
27	NUEVO LAREDO
28	NUEVO MORELOS
29	OCAMPO
30	PADILLA
31	PALMILLAS
32	REYNOSA
33	RÍO BRAVO
34	SAN CARLOS
35	SAN FERNANDO
36	SAN NICOLÁS
37	SOTO LA MARINA
38	TAMPICO
39	TULA
40	VALLE HERMOSO
41	VICTORIA
42	VILLAGRÁN
43	XICOTÉNCATL



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Entidades a Fiscalizar de las Cuentas Públicas 2015 de Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	
1	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS
2	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS
3	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
4	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS
5	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAMARGO, TAMAULIPAS
6	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, TAMAULIPAS
7	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GONZÁLEZ, TAMAULIPAS
8	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS
9	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS
10	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS
11	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAMAULIPAS
12	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, TAMAULIPAS
13	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL MANTE, TAMAULIPAS
14	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS
15	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS
16	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Entidades a Fiscalizar de las Cuentas Públicas 2015 de Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
17	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS
18	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS
19	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PALMILLAS, TAMAULIPAS
20	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
21	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS
22	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS
23	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS
24	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS
25	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
26	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, TAMAULIPAS
27	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLAGRÁN, TAMAULIPAS
28	JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
29	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CD. MADERO
30	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL MANTE
31	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS
32	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Entidades a Fiscalizar de las Cuentas Públicas 2015 de Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN
33	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA
34	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RÍO BRAVO
35	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
36	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO
37	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA
38	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
39	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
40	INSTITUTO REYNOSENSE PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
41	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE VICTORIA
42	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
43	INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES, CONDUCTAS Y TENDENCIAS ANTISOCIALES DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
44	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
45	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
46	INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL COMERCIO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2016



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Detalle de Cuentas Públicas a Fiscalizar 2014 Ayuntamientos

No.	ENTIDAD SUJETA A FISCALIZACIÓN	PERÍODO
AYUNTAMIENTOS		
EJERCICIO 2014		
1	CRUILLAS	ANUAL
2	GUERRERO	
3	MAINERO	
4	MATAMOROS	
5	PALMILLAS	
6	RÍO BRAVO	
7	SAN CARLOS	
8	XICOTENCATL	